



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001919-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantía de las condenas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia en concepto de indemnización al personal facultativo, jubilado forzosamente, durante los años 2013 a 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901919, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en relación a la cuantía que han supuesto las condenas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia en concepto de indemnización al personal facultativo, jubilado forzosamente, durante los años 2013 a 2015.

El Plan de Ordenación de Recursos Humanos fue avalado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del T.S.J.

En lo que respecta a los pronunciamientos sobre casos particulares, los autos de la Sala de Valladolid y la de Burgos son contradictorios. Mientras que las sentencias dictadas por la Sala de Burgos son todas favorables a esta Administración, las de la Sala de Valladolid han supuesto ejecuciones provisionales con abono de un total de 454.723,47 euros.



Los pagos fueron realizados en ejecución provisional y están condicionados a los Recursos de Casación interpuestos ante el Tribunal Supremo frente a las Sentencias dictadas por la Sala de Valladolid y previa la prestación de aval bancario u otras garantías que permitan, caso de obtener un pronunciamiento favorable para la GRS del Tribunal Supremo, que los perceptores de esas cantidades las restituyan con sus intereses.

En esta misma fecha hemos recibido comunicación de la Sentencia del Tribunal Supremo con pronunciamiento favorable al Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud desestimando la petición de la anulación que los recurrentes habían solicitado.

Valladolid, 9 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.